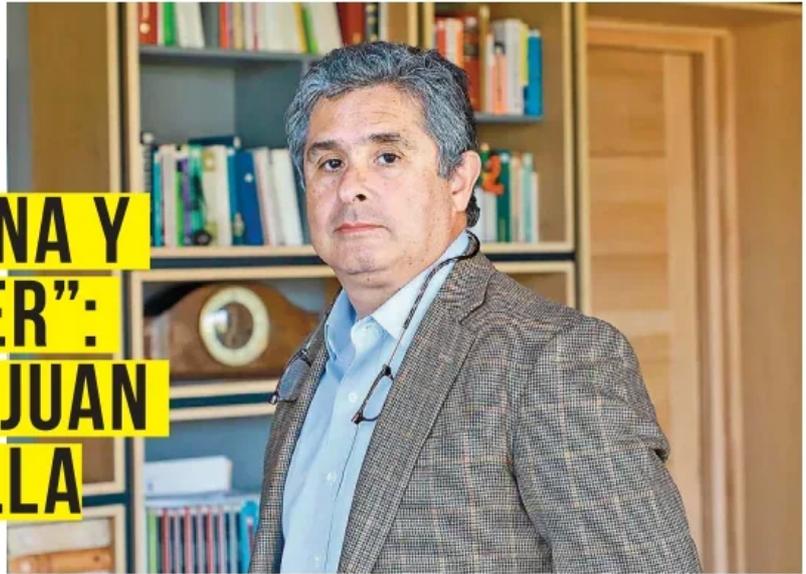


CAMBIO DE OFICINA Y EL “EFECTO YÁBER”: EL PRESENTE DE JUAN PABLO HERMOSILLA



A la espera de un fallo que de serle favorable le podría significar la entrada de varios millones de pesos por el caso que lo enfrenta con Pamela Hites, Juan Pablo Hermosilla, el conocido abogado que defiende a su hermano Luis Hermosilla en el Caso Audio, vive momentos expectantes.

El 30 de junio dejó su tradicional oficina que por una década mantuvo en el exclusivo barrio cercano a Nueva Costanera, en el edificio que también ocupa el family office Megeve -en el edificio Espacio MGV-, para trasladarse hacia otro despacho, en Vitacura. Allí aterrizará en unas tres semanas, cuando terminen las remodelaciones de la nueva oficina, donde se trasladará con los 14 abogados que trabajan en Hermosilla & Compañía.

La noticia de la mudanza del abogado corrió con fuerza esta semana y fue comentario obligado en la plaza. Y, por supuesto, motivó especulaciones en torno a si significaba un ajuste o reducción de Juan Pablo Hermosilla, y si era un indicio de que en algo le había golpeado en su propia actividad legal y clientela el Caso Audio.

En el entorno del abogado indican que lejos de aquel escenario, su estilo duro y hasta confrontacional contra los fiscales que desplegó ampliamente en defensa de su hermano, tuvo un “efecto Yáber” -describen textual testigos-, generándole incluso más clientes. Fue el caso de Antonio Guzmán, uno de los imputados del Caso

Primus, a quien conoció estando éste en prisión preventiva y quien quiso tomar la representación de Juan Pablo Hermosilla precisamente por aquella impronta.

Y hasta ahora, en estos dos casos complejissimos, el resultado fue satisfactorio para Juan Pablo Hermosilla, pues tanto a su hermano Luis como a Guzmán logró durante junio sacarlos de la prisión preventiva y hoy ambos están con cautelares menos gravosas, en sus respectivos domicilios.

En la vereda probono y delitos de connotación sexual, logró fallo favorable en el caso del actor Cristián Campos, pues si bien éste fue sobreseido por prescripción, la sentencia conocida acreditó hechos de abusos deshonrosos, si bien hay una apelación pendiente. También Juan Pablo Hermosilla logró ganar el juicio laboral a una ex abogada del estudio que lo había demandado por despido injustificado y agresión física y que pedía una indemnización de casi \$ 130 millones, que no le fue concedida por los tribunales.

En el entorno de Juan Pablo Hermosilla desestiman tal “ajuste” en clientes, y dicen que sigue teniendo, a la par de los casos penales, a clientes en conflictos patrimoniales, como el caso de una de las ramas de la familia Easton -dueña de los outlets del mismo nombre- y otro en el sur de Chile. Y el de Pamela Hites, cuyo falló por el pago de honorarios por US\$ 1.970.062, se espera para cualquier momento.